

llarve por á hora ausente desta d^{ha} L^u
dad, y para que Conste lo ponga por dili
genzia = Sanchez —

Auto / Havi p^{te} presentada la L^ucion de esta
d^{ha} parte, pongase Con los autos, y traí
ganse. Asi lo mandó el S. L^udo g^{ra}da
mon Montis^o Canonic^o, y Juez Ecclesiast^o
co en esta L^u de Lorca en ocho dias del
mes de Abril de mill Setecientos y quaren
ta años = Antem^o. D^o Pedro J^oh^o Sanz —

Auto / En la L^u de Lorca en nueve dias del mes
de Abril de mill Setecientos y quarenta
años el S. L^udo g^{ra}da^o Ramon Montis^o Aboga
do dela Real Chancilleria de Granada
y Juez de Comision en estos autos, hauien
do visto el estado dellos, Respuesta dada
por el Consejo, Juris^{ia}, y Exim^o de esta
L^u. y lo ultimamente pedido por D^o
D^o Antonio Joseph Corrado Presuero
Dijo deua mandar y mandó se de al

